

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 605/19

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

D.ª M.ª ADORACIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Piedrahíta.

HAGO SABER:

Que con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve se ha procedido, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones generales a celebrar el próximo día 28 de abril de 2019.

La misma ha quedado constituida por los siguientes **vocales**:

D.ª MERCEDES PARRA MARTÍN, Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Piedrahíta.

D. GABRIEL BRIZ DE LA CALLE, Juez de Paz Titular de Santa María del Berrocal.

D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA, Juez de Paz Titular de Santiago de Tormes.

La **Presidencia** de la misma ha recaído sobre D.ª MERCEDES PARRA MARTÍN, Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Piedrahíta.

Actúa como **Secretaria de la Junta** Dña. M.ª ADORACIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahíta.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en

Piedrahíta, ocho de marzo de dos mil diecinueve.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, *Adoración Jiménez Hernández*.